

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **38128** JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto

Don Sebastián Antonio López Sánchez, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Orihuela

hace saber: Que en este órgano judicial se tramita procedimiento abreviado - 16/2010 en el que, por Resolución del día 26 de octubre de 2012, se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de don José María Lidón Cascales, DNI 29014193S, al objeto de notificarle Auto de incoación de procedimiento abreviado, escritos de acusación y Auto de apertura de juicio oral, y de emplazarle al mismo para que, en el término de tres días, comparezca en la causa con Abogado que le defienda y Procurador que le represente, haciéndolo de oficio si no fuera así, debiendo designar igualmente domicilio a efectos de notificaciones en España, así como para la práctica de requerimiento y, siendo puesto en libertad una vez practicadas las anteriores diligencias, acordando en la referida Resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente

Orihuela, 5 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120076225-1